



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 89321

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES"

Laja, 11 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista de fecha 08.11.2016
- 2) Informe Técnico N°164-16 de fecha 10.11.2016 del Director de Obras Municipales e Inspección técnica, con resolución del Sra. Alcaldesa (s).
- 3) Convenio Ampliación de Plazo de fecha 10.11.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería Suzhou Gold Ocean Ltda.
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Ampliación de Plazo de la Obra "Instalación Juegos Infantiles en Diversos Sectores, Laja" ID 3735-34-LE16, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería Suzhou Gold Ocean Ltda. de fecha 10.11.2016.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 15 días, quedando un plazo total del contrato en 75 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta Garantía vigente N° 567204-8 por la suma de \$ 1.732.522 con vencimiento al 15.02.2017, tomada en el Banco Santander.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF